

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las actividades y objetivos de la Fundación Kau Yak, destinado a personas con discapacidad, en situación de dependencia, que no están en aptitud de trabajar en las diferentes formas de empleo protegido.

Artículo 2º.- Promover y colaborar en eventos con fines recaudatorios cuyo única finalidad conlleve la construcción e infraestructura edilicia necesaria, para el desarrollo de los objetivos generales y particulares de la mencionada organización.

Artículo 3º.- Reconocer y destacar la colaboración y compromiso de voluntarios "Rincón Humano".

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN Nº

373

/22.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO